DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.396 | Miércoles 9 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2212849

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 3.219, de fecha 30 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
08/10/22	08/10/22	08:30	13:00	Total	Avenida Eilat	Avenida Ingeniero Raúl Pey	Calle Buenos Aires
08/10/22	08/10/22	08:30	13:00	Parcial	Avenida Eilat	Avenida España	Calle Buenos Aires
08/10/22	08/10/22	08:30	13:00	Total	Avenida Ingeniero Raúl Pey	Calle Buenos Aires	Avenida España
08/10/22	08/10/22	08:30	13:00	Parcial	Avenida Ingeniero Raúl Pey	Avenida Eilat	Avenida España
09/10/22	09/10/22	08:30	13:00	Total	Avenida Eilat	Ruta A-210 Las Duna	Ruta A-200 Libertado Jose Antonio de Sucre
09/10/22	09/10/22	08:30	13:00	Total	Ruta A-210 Las Duna	Ruta A-200 Libertado Jose Antonio de Sucre	ROTONDA LOS LIBERTADORES

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl